

Sentencia del Tribunal General de 7 de julio de 2017 — Axel Springer/EUIPO — Stiftung Warentest (TestBild)

(Asunto T-359/16) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión TestBild — Marcas nacionales figurativas anteriores test — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud de los productos y servicios — Similitud entre los signos — Carácter distintivo intrínseco — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009»]

(2017/C 277/60)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Axel Springer SE (Berlín, Alemania) (representantes: K. Hamacher y G. Müllejans, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Walicka, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Stiftung Warentest (Berlín) (representantes: inicialmente R. Mann, J. Smid, T. Brach, H. Nieland y A.-K. Kornrumpf, y posteriormente J. Smid, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 4 de mayo de 2016 (asunto R 555/2015-4) relativa a un procedimiento de oposición entre Stiftung Warentest y Axel Springer.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 4 de mayo de 2016 (asunto R 555/2015-4) en la medida en que declaró que existía riesgo de confusión respecto de los «productos de imprenta, en particular revistas de tests, información para los consumidores, folletos, catálogos, libros, periódicos y revistas; material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos)», comprendidos en la clase 16 del Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, de 15 de junio de 1957, en su versión revisada y modificada.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Cada parte cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 296 de 16.8.2016.

Sentencia del Tribunal General de 11 de julio de 2017 — Dogg Label/EUIPO — Chemoul (JAPRAG)

(Asunto T-406/16) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca denominativa de la Unión JAPRAG — Marca nacional figurativa anterior JAPAN-RAG — Motivo de denegación relativo — Similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009»]

(2017/C 277/61)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Dogg Label (Marsella, Francia) (representante: M. Angelier, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: A. Folliard-Monguiral, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Patrick Chemoul (París, Francia) (representante: E. Hoffman, abogada)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 13 de mayo de 2016 (asunto R 2336/2015-2) relativa a un procedimiento de nulidad entre Dogg Label y el Sr. Chemoul.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 13 de mayo de 2016 (asunto R 2336/2015-2).
- 2) Dogg Label, la EUIPO y el Sr. Patrick Chemoul cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 364 de 3.10.2016.

Sentencia del Tribunal General de 29 de junio de 2017 — Martín Osete/EUIPO — Rey (AN IDEAL WIFE Y OTROS)

(Asuntos acumulados T-427/16 a T-429/16) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de caducidad — Marcas denominativas de la Unión AN IDEAL WIFE, AN IDEAL LOVER y AN IDEAL HUSBAND — Falta de uso efectivo de las marcas — Artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Inexistencia de causa justificativa de la falta de uso»]

(2017/C 277/62)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Isabel Martín Osete (París, Francia) (representante: V. Wellens, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Gája, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Danielle Rey (Toulouse, Francia) (representantes: P. Wallaert y J. Cockain-Barere, abogados)

Objeto

Sendos recursos interpuestos contra las resoluciones de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 21 de abril de 2016 (asuntos R 1528/2015-2, R 1527/2015-2 y R 1526/2015-2) relativas a procedimientos de caducidad entre la Sra. Rey y la Sra. Martín Osete.

Fallo

- 1) Desestimar los recursos.
- 2) Condenar en costas a la Sra. Isabel Martín Osete.

⁽¹⁾ DO C 343 de 19.9.2016.